

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 3 Diciembre 1902.)

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada por el Rectorado Central acerca de si los Consejeros de Instrucción pública nombrados Presidentes de Tribunales de oposiciones a Escuelas de primera enseñanza deben considerarse ó no comprendidos en el artículo 30 del reglamento vigente de provisión de Escuelas; teniendo en cuenta que el cargo de Consejero lleva anexa la misión de velar por los intereses de la enseñanza oficial, y donde quiera que se halle está encargado de su inspección permanente;

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer, como resolución á la precitada consulta y aclaración al mencionado art. 30 y primera disposición transitoria del referido reglamento, que los Conse-

jeros de Instrucción pública no se hallan comprendidos en dichas disposiciones, y que, en conformidad á lo prevenido en el párrafo cuarto, art. 7.º, del reglamento vigente de oposiciones, cuando aquéllos fuesen nombrados individuos de Tribunales, serán Presidentes de los mismos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1902.—C. de Romanones.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta 27 Noviembre 1902.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 2.º—Circular.

Según me comunica el Alcalde de Villanueva de Gállego se ha presentado la enfermedad denominada viruela en el ganado lanar de D. Tomás Modrijo, que se halla pastando en la «Torre de Guallar», donde ha quedado aislado para evitar la propagación.

Lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de los Alcaldes y ganaderos de los pueblos colindantes.

Zaragoza 4 de Diciembre de 1902.—El Gobernador, Lorenzo Moncada.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ANUNCIO

En providencias de 8 y 10 del actual le ha sido concedida á D. Manuel Gonzalo Gaya la trasmisión de los censos que expresa la siguiente relación en la que constan todos los datos necesarios para el conocimiento del importe y procedencia de los mismos, así como las fincas sobre que gravan, y nombre de los actuales poseedores de las mismas. La trasmisión de los censos le ha sido concedida al solicitante Sr. Gonzalo con arreglo á lo que previene la ley de 11 de Julio de 1878 y á lo establecido por el art. 7.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886.

Número del inventario.....	ENTIDAD á favor de la que se instituyó el censo.	FINCAS SOBRE QUE GRAVAN LOS CENSOS			Clase del censo y pensión.			ACTUALES propietarios de las fincas.	
		PUEBLO	TERMINO ó partida	EXTENSIÓN Hects.. Areas.. Centrs.	PENSION anual.	Su im- porte. Pesetas.	Capitali- zación. Pesetas.		
9021	Iglesia de Sta. M.ª de Calatayud.	Calatayud.	Cifuentes	» 71	50 S. río Jiloca, P. Joaquín Pujadas, M. acequia y N. Manuel Lázaro.....	»	22'12	245'77	D. Carlos Lafuente Condón y D.ª Francisca Pertegaz Izquierdo.
9022	Capítulo de S. Torcuato de id.	Idem.....	Albucea.....	» 50	Mariano Torcal y senda de herederos.....	»	75'84	842'66	D. Bruno Gómez Sánchez.
9023	Idem de S. Pedro de id.	Idem.....	Casa P. Mercado núm. 20.....	» »	Derecha D. Agustín Zabalo é izquierda D.ª Magdalena Guillén.....	»	61'58	697'77	D. Manuel y D.ª Mercedes Martínez Setién Zabalo.
9024	Ct.º Carmelitas Descalzas de id.	Idem.....	Casa calle las Es. cuelas n.º 26..	» »	Derecha D. Mariano Millán, izquierda calle S. Torcuato y E. D. Mariano Nogués...	»	20'71	230'11	D. Manuel Palomares Palomas y sus hijos D.ª Carmen, D. Manuel y D. Luis.
9025	Capítulo de S. Torcuato de id.	Idem.....	Albucea	» 28	S. senda de herederos, M. acequia, P. Bruno Gómez y N. carretera.....	»	75'84	842'66	D.ª María de la Desposación Gómez y Moros.
9026	Cabildo Sta. María de id.	Idem.....	Peitas	1 14	S. camino Paracuellos, P. Mariano Quintilla, M. acequia y N. Pascual Alonso.....	»	140'60	1.532'22	D. Fernando Escuin Solsona.
9028	Iglesia de Sta. María de id.	Idem.....	Rincón de Meli.	» 57	S. río Jalón, M.ª Francisca Gil, P. senda de herederos y N. Serafin Gil.....	»	23'18	257'55	D. Francisco Gil Tejero.

Lo que se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados por si éstos quieren ejercitar el derecho de retracto con arreglo á lo que preceptúa el art. 5.º del Real decreto de 5 de Junio de 1886 á cuyo efecto se les concede el plazo de un mes á contar desde la publicación de este anuncio.

Zaragoza 29 de Noviembre de 1902.—El Administrador, Francisco Urzáiz.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

Cumpliendo lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre último, este Rectorado publica á continuación la clasificación general de aspirantes a las escuelas anunciadas por concurso único en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 1.º de Octubre próximo pasado, a fin de que, los maestros y maestras que se crean lesionados en sus derechos presenten en este Centro las reclamaciones que estimen oportunas, debiendo verificarlo en el preciso término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezcan las propuestas en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia de Zaragoza, advirtiendo á los interesados que las expresadas propuestas se formulan teniendo en cuenta únicamente las preferencias primera y tercera que establece el citado art. 39 del mismo Reglamento, por haber muy pocos aspirantes que reúnan las demás de dichas preferencias y por bastar aquéllas para la mejor resolución del concurso de que se trata.

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan en propiedad.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA MISMA			ESCUELA para que se le propone.	Sueldo de la misma. Pesetas.
			Años.	Meses	Días.		
1	D. Gordiano Francisco Antón	Hoz de Arriba.....	16	11	16	Ambel.	625
2	Estanislao Anguiano Luis	Cunchillos.....	16	4	23	Tierga.	625
3	Alejandro Lázaro Ramo	Villahermosa.....	15	6	19	Villanueva de Jiloca.	625
4	Andrés Rodríguez Moñux	Berrueco.....	15	5	19	Villafranca de Ebro.	625
5	Tomás Crespo Poza	Valtueña.....	13	5	22	Langa.	625
6	José María Cuartero Blasco	Osera.....	13	3	11	Monegrillo.	625
7	Joaquín Castel Villegas	Bestnue.....	12	9	5	El Buste.	550
8	Federico Sancho Izquierdo	Valmala.....	11	10	4	»	»
9	Tomas Palacio Arnalda	Coscojuela de Fantova.	10	6	»	»	»
10	Diego Aguar Andrés	El Pozuelo.....	5	6	11	»	»
11	Adolfo Montón Martín	Aldehuela.....	3	8	27	»	»
12	Francisco Ruiz Pou	Conesa.....	3	2	14	»	»
13	Pedro Juan Gómez Alvarez	»	2	6	8	»	»
14	Juan Peraita Ozarín	La Aliseda.....	2	5	26	»	»
15	Vicente Crespo Francés	Cardejón.....	2	5	10	Aladrén.	450
16	Tomás Belzunegui Olasagarre	Elorz.....	2	5	9	»	»
17	Manuel Herrero González	Montoro.....	2	5	8	»	»
18	Antonio Padrós Sarriés	Pallerols.....	2	5	7	»	»
19	Vicente León Pérez	Aerijos.....	2	5	6	»	»
20	Inocente Abad Galán	Lechago.....	2	5	2	»	»
21	Antonio Carceller Cortés	Hinojosa.....	2	5	2	»	»
22	Ricardo Maqueda Bravo	Centenera.....	2	5	1	»	»
23	Ruperto Fernández del Corral	Bordalba.....	2	5	1	»	»
24	Manuel Herrero Gómez	Bisimbre.....	2	5	»	»	»
25	Julián Hernando é Iberní	Vinacete.....	2	5	»	»	»
26	Alejandro Martínez Navarro	Anguela.....	2	4	20	»	»
27	Victoriano Gómez del Pino	Navardún.....	2	4	18	»	»
28	Gregorio Racacha Gómara	Cimballa.....	2	4	18	»	»
29	José Ostal Oliveros	Badules.....	2	4	18	»	»
30	Hilarión Martínez Tremín	Urdanoz.....	2	4	18	Rodén.	350
31	Nicolás Antón Bernardo	Brihuega.....	2	3	23	»	»
32	José M.ª Pérez Arrazain	Canias.....	2	3	17	»	»
33	Agustín del Campo Olalde	Cordovín.....	1	10	19	»	»
34	Pedro Simón Ibañez	Garranzo.....	1	10	13	»	»
35	Leandro Martínez Alcalde	Villalba.....	1	9	26	»	»
36	Dionisio Huerta Barrera	S. Martín de Moncayo.	1	9	12	»	»
37	Antonio Borrrel Piqué	Arsequell.....	1	8	19	»	»
38	Marcelino M. Bueno Lobera	Rípodas.....	1	7	»	»	»
39	Felicitísimo J. Miguel Marin	Caborredondo.....	1	5	28	»	»
40	Leopoldo Sánchez Escalada	Torre de Cameros.....	1	5	22	»	»
41	Lope Rodríguez García	Embid de Ariza.....	1	5	»	»	»
42	Francisco Antonio San Pedro	Alcalá de Moncayo.....	1	4	15	»	»
43	Jesús Moreno Jiménez	Puebla de Albortón.....	1	3	21	»	»
44	Tomás Aljarde Ariñez	Romanos.....	1	3	10	»	»
45	Vicente H. Pérez Marco	Tartanedo.....	1	2	10	»	»
46	Tomás F. Ezquerria Martínez	Llóa.....	»	10	18	»	»
47	Vicente Gómez Alejaudre	Abioncillo.....	»	10	»	»	»
48	Eusebio Benito de Miguel	Nieva.....	»	9	3	»	»
49	Sotero Gil Santed	Santed.....	»	7	28	»	»
50	José Santandreu Ramírez	San Vicente.....	»	7	28	»	»
51	Bruno Bayona Peinado	Collado.....	»	7	10	»	»
52	Manuel Chulilla Alegre	Campos.....	»	6	6	»	»
53	Joaquín Pomar Solans	Arrieta.....	»	6	2	»	»
54	Alberto Busto Fernández	Oteo.....	»	6	»	Mianos.	350
55	Pedro Jarque Monleón	Lanzuela.....	»	6	»	»	»
56	Enrique Alonso Basurto	Abornicano.....	»	5	18	»	»
57	Manuel Merenciano Insa	Villarroya del Campo.	»	4	27	»	»
58	Angel López Bara	Ongoz.....	»	4	18	»	»
59	Francisco J. Liarte del Teg	Izal.....	»	4	5	»	»

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan en propiedad.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA MISMA			ESCUELA para que se le propone.	Sueldo de la misma. — Pesetas.
			Años.	Meses.	Días.		
60	D. Luis Obón Soro.....	Malpica.....	»	4	4	»	»
61	Carlos Colomer Corominas.....	San Pablo.....	»	2	23	»	»
62	Pedro A. Campos Estropá.....	Batllin de Sas.....	»	2	2	»	»
63	Pedro J. Alijarde Ballesteros ..	Cobatillas.....	»	2	»	»	»
64	Pascual Vivanco Velasco.....	Tresabuella.....	»	1	26	»	»
65	Elías Alvarez Tajahuerce.....	Rebollosa.....	»	1	13	Contamina.	250
66	Anselmo Velilla Franco.....	Elcoas.....	»	1	10	»	»
67	Vicente Domenech Reig.....	»	»	»	»	»	»
68	Mariano Cuadrado Estébanez....	»	»	»	»	»	»
Aspirantes maestros con servicios interinos solamente.							
69	D. Juan B. Bestomén Garcés.....	»	8	2	23	»	»
70	Juan Polo Clemente.....	»	5	3	6	Pardos.	250
71	Bernardo Pérez Maimón.....	»	4	8	25	Ruesca.	250
72	José María Royo Comas.....	»	4	3	7	»	»
73	Manuel Portolés Guillén.....	»	4	2	7	»	»
74	José María la Parra Martínez....	»	4	»	15	»	»
75	Félix Peribáñez López.....	»	3	11	26	»	»
76	Manuel Gómez Mora.....	»	3	9	9	»	»
77	Joaquín Marco Duce.....	»	3	6	26	»	»
78	Melchor Serra Palmer.....	»	3	5	21	»	»
79	Toribio Miguel Sanz Solsona....	»	2	8	26	»	»
80	Constantino Ramón Aznar.....	»	2	7	6	»	»
81	León Gómez Gómez.....	»	2	6	27	»	»
82	José María Ballonga Bardavio..	»	2	3	19	»	»
83	Francisco Mari Zacarés.....	»	1	11	18	»	»
84	Lorenzo Calavia Santos.....	»	1	9	9	»	»
85	Jesús Lasierra Aznar.....	»	1	8	27	»	»
86	Pedro J. Martín Latorre.....	»	1	8	»	»	»
87	Pablo Gállego Carrey.....	»	1	6	2	»	»
88	Gumersindo Lorz Martínez.....	»	1	4	4	»	»
89	Luis Gratacos Mata.....	»	1	3	24	»	»
90	Vicente Espeja García.....	»	1	»	25	»	»
91	Miguel Jaime Lázaro.....	»	1	»	18	»	»
92	Luis Vilosa Romaguera.....	»	1	»	8	»	»
93	Ildefonso Jiménez de Dios.....	»	1	»	4	»	»
94	Clotario Rodrigo Alcaide.....	»	»	11	19	»	»
95	Lucio Rubio Palmer.....	»	»	9	12	»	»
96	José Jesús Mascarell.....	»	»	7	22	»	»
97	Antonino Julián Lorente.....	»	»	1	18	»	»
98	Emilio Tortosa Otero.....	»	»	»	»	»	»

OBSERVACIONES.—El número 13, está rehabilitado; el 67 y 68, están comprendidos en la Real orden de 29 de Abril de 1892, y el 98, posee el título de Maestro Superior.

Aspirantes excluidos por hallarse certificadas sus hojas fuera del plazo de convocatoria: D. Vidal Sánchez, D. Domingo Cabrerizo y D. Santiago Martínez.

MAESTRAS CONCURSANTES

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan en propiedad.	TIEMPO DE SERVICIOS DE LA MISMA			ESCUELA para que se le propone.	Sueldo de la misma. — Pesetas.
			Años.	Meses.	Días.		
1	D. ^a Faustina Moreno Soler.....	Farasdués.....	14	2	10	Boquiñeni.	625
2	Nieves Giraldo Pellicer.....	Bordón.....	13	10	7	Pinseque.	625
3	Mercedes Valdovinos Getán.....	Sarsamareuello.....	12	6	5	El Pozuelo,	625
4	Antonia Mateo Morláns.....	Calmarza.....	11	10	7	Langa.	625
5	M. ^a Encarnación Domingo Polo.	Mainar.....	9	11	11	Villanueva de Jiloca.	625
6	Ana María Jiménez Castillejo...	Guixes.....	9	4	»	Aguilón.	625
7	Concepción Benedet Sanchez....	Bagüés.....	8	11	17	Monegrillo.	625
8	Catalina González Laborda.....	Las Pedrosas.....	8	5	20	Lucena.	550
9	Sara Alesón Hernáez.....	Mesones.....	8	5	15	»	»
10	Secundina Arena Villasante.....	Vallejo.....	8	3	19	Plenas.	625
11	Laureana Labarta Elizalde.....	Sinués.....	8	3	1	Moneva.	625
12	Justina Sugasti Arbosa.....	Lerin (auxiliaria).....	7	2	9	La Almunia (A. ^a párvs)	625
13	Matea Chueca Celiméndiz.....	Urriés.....	6	11	»	»	»
14	María Cruz Guillén Pascual.....	Torrelacarcel.....	6	4	10	»	»
15	Jerónima Hernando Alonso.....	Santacara.....	6	2	»	»	»
16	Práxedes Sanz Bara.....	El Campillo.....	6	1	1	Puruñosa.	500
17	Mariana Gaspar García.....	Chodes.....	5	11	3	»	»
18	María Simón Equisuam.....	Echalecu.....	5	2	23	Jaraba.	550
19	Esperanza González Pinilla.....	Sisamón.....	5	2	16	»	»
20	Manuela Goñi Ripalda.....	Galbarra.....	5	2	14	»	»

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan en propiedad	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA MISMA			ESCUELA para que se le propone.	Sueldo de la misma. — Pesetas.
			Años.	Meses.	Días.		
21	D.ª M.ª Nieves Lamana Montorio...	Trasmoz.....	5	2	13	»	»
22	Cipriana Garrido Saló	Molinos.....	5	2	6	Vistabella.	625
23	Eucarnación Villafranca Arriazu.	Jaulín.....	5	1	11	Nuez de Ebro.	450
24	Eugenia M.ª Latapia Arroyos...	»	4	11	8	»	»
25	Visitación del Amo Marco.....	Espinosa.....	4	10	8	»	»
26	Agustina Auria Romeo.....	Pintano.....	4	9	20	»	»
27	Enriqueta Sáenz Rodríguez.....	Galbarruli.....	4	9	17	»	»
28	Felipa Acebes Garcés.....	Ojuel.....	4	8	27	»	»
29	M.ª Dolores Calatayud Betés...	Parras de Martín.....	4	8	22	»	»
30	M.ª Agustina Badiola Barreno...	Anóeta.....	4	»	22	»	»
31	Juana Alvarez Izquierdo.....	Borobia.....	4	»	10	»	»
32	Aurora Tejero Ibáñez.....	Torres.....	4	»	8	»	»
33	M.ª Patrocinio Mendiri López...	Gimileo.....	4	»	7	»	»
34	Rita Pérez Sanz	Vadillo.....	4	»	7	»	»
35	María Bauret Capdevila.....	Roda.....	4	»	6	»	»
36	Ignacia Pérez Crespo.....	Maicas.....	4	»	2	»	»
37	Concepción Rived y Carbonell...	Basarán.....	3	11	21	»	»
38	M.ª del Pilar Basarón Elcorobarru	Santiago de Tudela...	3	11	20	»	»
39	Gerónima Llanas Laiglesia.....	Mediano.....	3	11	15	»	»
40	Juana Rodríguez Mur.....	Ornoz.....	3	11	11	»	»
41	Venancia Garrote Lorenzo.....	Aragoncillo.....	3	10	24	»	»
42	María del P. Herrero Sanz.....	Cordunte.....	3	10	23	»	»
43	M.ª Casilda S. Pedro Barrenechea	Ocáriz.....	3	10	18	Fombuena.	350
44	Estefanía Guinea Arbaiza.....	Pinilla del Olmo.....	3	9	21	»	»
45	Visitación Perruca Sanz.....	Acered.....	3	9	19	»	»
46	Julia Muro Ruiz.....	Santa Cruz.....	3	9	16	»	»
47	Francisca Orden Vera.....	Jaray.....	3	9	16	»	»
48	Anastasia P. Luezas Palacios...	Leiva.....	3	9	9	»	»
49	María de la N. Escudero.....	Martialay.....	3	9	8	»	»
50	Eulalia Contel Díaz.....	Villaveta.....	3	8	28	»	»
51	Gregoria Arranz Aparicio.....	Cubilla.....	3	8	24	»	»
52	Bárbara Navarro Muñoz.....	Espeja.....	3	8	24	»	»
53	Romana Guzmán Sanchez.....	Cabreton.....	3	8	8	»	»
54	Concepción Sanelemente Allué...	Estimarin.....	3	8	»	»	»
55	Francisca Elvira Olavegoya.....	Antoñana.....	3	7	20	»	»
56	Dionisia Santamaría Cayetano...	A pérredi.....	3	6	16	»	»
57	Adela García Almazán.....	Zuazu.....	3	6	6	»	»
58	M.ª Purificación Rumbao Meire	Moreiras.....	3	5	21	»	»
59	Manuela García Martín.....	Celada.....	3	5	20	»	»
60	María Hernando Hernando.....	Lorer.....	3	5	9	»	»
61	Bárbara E. Delgado Rivera.....	Aldehuelas.....	3	5	1	»	»
62	Pabla García Ibañez.....	Grisén.....	3	4	3	»	»
63	María Meléndez de Val.....	Argente.....	3	4	»	»	»
64	María Casas Sánchez.....	Abejuela.....	3	3	25	»	»
65	Felipa Muñoz Lorenzo.....	Ainsa.....	3	3	13	»	»
66	Gregoria Rodríguez Tabuena...	Ejea (auxiliaria).....	3	3	11	»	»
67	Matilde Sánchez Pé ez.....	Aso.....	3	3	9	»	»
68	Olegaria Ruiz Montoya.....	San Torcedato.....	3	3	7	»	»
69	Francisca Lascorz Abadías.....	Gelsa (auxiliaria).....	3	3	6	»	»
70	Gabriela Riezu Munárriz.....	Quintanas de Gormaz.	3	3	6	»	»
71	Adela Robira Fernández.....	Orbaiceta.....	3	3	»	»	»
72	María Palacios Ciprés.....	Nigüella.....	3	2	18	»	»
73	Prima Bartolomé Escudero.....	Barbenuta.....	3	2	17	»	»
74	Rosa Montaner y de Antonio.....	El Pueyo de Araguás.	3	2	16	»	»
75	Josefa Royo Artigas.....	Alcalá de Ebro.....	3	2	12	»	»
76	Gregoria Zuriguel Lázaro.....	Arruazu.....	3	2	9	»	»
77	Esperanza Alfranca Abadías.....	Hoz de Abajo.....	3	2	6	»	»
78	Elvira Bermejo Lasheras.....	Latasa.....	3	2	2	»	»
79	Atanasia Fernández Larripa.....	Eguillor.....	3	2	1	»	»
80	Natividad del Val y Diez.....	Quintanaloma.....	3	2	»	»	»
81	Braulia Montero Romero.....	Olea.....	3	2	»	»	»
82	Nicolasa Gómez Pardo.....	Horcajo.....	3	1	8	»	»
83	Pilar Jiménez Martín.....	Laspuña.....	3	1	5	»	»
84	Paulina Gómez Segovia.....	Villarino.....	3	1	1	»	»
85	Teresa Abete Arrechea.....	San Román.....	3	1	»	»	»
86	Mariana Uriel Remacha.....	Valvedizado.....	»	»	»	»	»
87	Mariana Colas Hernandez.....	Villar del Salz.....	2	10	22	»	»
88	Victoria Pancorbo Plaza.....	Caranca.....	2	10	»	»	»
89	Nicolasa Ramón Martínez.....	Casanova.....	2	9	22	»	»
90	Silvana Castroviejo Calvo.....	Bergasillas.....	2	5	23	»	»
91	Patrocinio Martínez Penella.....	Callén.....	2	5	1	»	»
92	Isabel Lejarraga Peña.....	Daroca.....	2	5	1	»	»
93	Melchora Sangüesa Cristóbal...	Botorrita.....	2	5	»	»	»
94	Pascuala Palain Campodarve...	Huerta de Vero.....	2	5	»	»	»
95	María Ranea Jiménez.....	Bordalba.....	2	5	»	»	»
96	Josefa Ortas Marcuello.....	Sofuentes (Sos).....	2	5	»	»	»
97	Bernarda García Cañas.....	Alzola.....	2	»	»	»	»

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan en propiedad.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA MISMA			ESCUELA para que se le propone.	Sueldo de la misma. — Pesetas.
			Años.	Meses.	Días.		
98	D. ^a María Piñuela Mignel	Aranzueque	2	5	»	»	»
99	Nicolasa Valero Sanchez	Cañada de Benatanduz	2	4	28	»	»
100	Gregoria Martí Mulet	Jarque	2	4	28	»	»
101	Micaela Miguel Alonso	Fuentemolinos	2	4	25	»	»
102	Encarnación Lavad Tena	Lanuz	2	4	24	»	»
103	Pilar Larripa Lizondo	Viver de la Sierra	2	4	22	Pleitas.	250
104	Trinidad Sastre Portolés	Escatrón (auxiliaria)	2	4	22	»	»
105	María Yerobi Olaechea	Sastago (idem)	2	4	22	»	»
106	Francisca Artigas Mayayo	Artieda	2	4	19	»	»
107	Manuela Julve Balaguer	Valpalmas	2	»	13	»	»
108	María Piñero García	Mallén (auxiliaria)	1	9	9	»	»
109	Flora Lardiés Julián	Esposa	1	8	9	»	»
110	Vicenta Labata Tornés	Castarlenas	1	8	8	»	»
111	Carmen Vicens Delgado	Villar de los Navarros	1	8	»	»	»
112	Juana Noviega Santandreu	Montagud	1	6	20	»	»
113	Elisa Jimeno Mata	Orrios	1	6	13	»	»
114	Angela Lario Martín	Anento	1	5	»	»	»
115	Fermina Ruiz Saldaña	Orera	1	4	22	»	»
116	M. del Pilar Fernández Ullibarri	Alconchel	1	4	3	»	»
117	Eladia Salinas Gella	Sangarrén	1	4	»	»	»
118	Gabriela Tamayo Moreno	Viana	1	3	12	»	»
119	María N. Fernandez Lucas	Muriel	1	2	6	»	»
120	Emilia Guarido Campos	Nogueras	1	2	»	»	»
121	Bienvenida Villanueva Martínez	Valdenoches	1	1	27	»	»
122	Torbía B. Josa Lamarca	Campo de Criptana	1	1	24	»	»
123	Felisa Echeto Lacasa	Ayerbe de Broto	1	1	7	»	»
124	Joséfa Clemente Calvo	Nalcarras	1	»	11	»	»
125	María López Lavilla	Carrascosa de la Sierra	»	9	13	»	»
126	Isabel Rosa Raso Zurilla	Losana	»	9	5	»	»
127	Marta Vicente Presencio	Balluncar	»	9	3	»	»
128	Leonor Grijalba Delgado	Valmadrid	»	8	12	»	»
129	Emilia Torres López	Retascón	»	8	10	»	»
130	Higinia Salinas Tiestos	Torraivilla	»	8	2	»	»
131	Ruperta Meriel Pérez	Uncastillo (auxiliaria)	»	7	27	»	»
132	Eugenia Mocha Rodríguez	Oseja	»	7	20	»	»
133	María del R. Martín Pérez	Villatoquite	»	6	25	»	»
134	María Marticorena Urdangarín	Alzo	»	6	19	»	»
135	Isidra Gómez Mateo	La Vega	»	6	13	»	»
136	Elena Ferreres Amela	Mas de la Cabrera	»	6	»	»	»
137	María Ballascas Borau	Cagigar	»	6	»	»	»
138	María T. Maza Mur	Olvan	»	6	»	»	»
139	Josefa López Sáez	Tertanga	»	6	»	»	»
140	Dolores Araguas Aguilar	Fontcuberta	»	5	24	»	»
141	Fernanda Amerle Constante	San Esteban del Mal	»	5	»	»	»
142	Dolores Pelegrín Isarre	Almochuel	»	4	27	»	»
143	Rita Pastor Zabaleta	Lagarres	»	4	24	»	»
144	Antonia Figuera Cosials	Lituénigo	»	3	8	»	»
145	Perfecta Lasierra Lafuente	Almudévar (auxiliaria)	»	3	»	»	»
146	Francisca Gómez Herrero	Aldehuela de Liestos	»	2	»	»	»
147	María Broto Pérez	Saillas	»	1	24	»	»
148	Josefa Caballer Beltrán	Corbalón	»	1	20	»	»
149	Isabel Herranz Chueca	»	7	6	1	»	»
150	Balbina Martínez Ibáñez	»	2	9	15	»	»
151	Emerenciana Pérez Conejero	»	5	»	14	»	»
152	Victoria Casamitjana Garreta	»	3	5	21	Lechón.	250
153	María del Carmen Muez	»	3	3	18	Torrecilla Valmadrid.	250
154	Julia Lobato Garcés	»	2	5	27	»	»
155	Elvira de Vega Ruiz	»	»	8	4	»	»
Aspirantes con servicios interinos.							
156	D. ^a Melchora Beltrán Lobao	»	6	3	5	»	»
157	Luisa Aparicio Latienda	»	6	2	25	»	»
158	Teresa Mateu Sanchez	»	5	11	4	»	»
159	María de la C. Alba Mas	»	5	9	20	»	»
160	Natalia Roig Sanjuán	»	4	7	16	»	»
161	Melchora Saló Castañer	»	4	1	10	»	»
162	Fernanda Roque Santurde	»	4	1	9	»	»
163	Joaquina Poblador Marmuyed	»	4	1	6	»	»
164	Josefa Moya García	»	3	11	23	»	»
165	Josefa Pérez Zabalo	»	3	8	7	»	»
166	Catalina Bielsa Martín	»	3	5	24	»	»
167	María Jiménez Ferrer	»	3	3	15	»	»
168	Asunción Llorens Tamarit	»	3	2	24	»	»
169	María C. Valero Barba	»	3	2	7	»	»
170	Trinidad Benedet Sanchez	»	3	»	11	»	»
171	Josefa L. Ezquerria Martinez	»	2	9	9	»	»

Número de orden.....	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuela que desempeñan en la misma.	TIEMPO DE SERVICIOS EN LA MISMA			ESCUELA para que se le propone.	Sueldo de la misma. — Pesetas.
			Años.	Meses.	Días		
172	Dorotea F. de Val Ferrer.....	»	2	9	8	»	»
173	Elisa Izarra Martínez.....	»	2	9	2	»	»
174	Filomena Mayo Salinas.....	»	2	7	12	»	»
175	Casimira Mendoza Burgos.....	»	2	7	10	»	»
176	Clotilde Pérez Aranda.....	»	2	5	29	»	»
177	Buenav.ª Martín Mulas Rubio...	»	2	5	29	»	»
178	Emerenciana Huerta Vigas.....	»	2	5	13	»	»
179	Barbara Torcal Joven.....	»	2	2	10	»	»
180	María Jesús Arbís Arjol.....	»	2	1	25	»	»
181	Julia Esteban Gómez.....	»	2	1	23	»	»
182	María de la C. Vilaplana García.	»	2	»	27	»	»
183	María Mateo Muñoz.....	»	2	»	2	»	»
184	Concepción Puértolas Pó.....	»	1	11	6	»	»
185	Magdalena Lajusticia Pérez.....	»	1	10	22	»	»
186	Dolores Ferrer Latorre.....	»	1	10	22	»	»
187	Inés Herrero Torcal.....	»	1	10	21	»	»
188	Petronila M.ª Benedicto Milián..	»	1	8	4	»	»
189	María del Carmen González.....	»	1	7	5	»	»
190	M.ª del Pilar Urchaga Pérez.....	»	1	6	22	»	»
191	Emilia de Luna Montero.....	»	1	6	4	»	»
192	Consuelo Bruno Marco.....	»	1	5	24	»	»
193	Constancia Corroza Monasterio..	»	1	4	29	»	»
194	Petra Casas Sánchez.....	»	1	4	3	»	»
195	Pascuala García Herruz.....	»	1	4	3	»	»
196	Felipa Cabezán Cabero.....	»	1	2	11	»	»
197	Mercedes Haba Álvarez.....	»	1	»	3	»	»
198	Petra J. López Abeja.....	»	»	9	15	»	»
199	Narcisa Herrera Ruiz.....	»	»	9	12	»	»
200	Luisa Hernández Sánchez.....	»	»	9	3	»	»
201	Adela Peralta Marzo.....	»	»	6	8	»	»
202	Ramona Mayayo Plano.....	»	»	5	6	»	»
203	M.ª Joaquina Martínez Colubi ..	»	»	5	5	»	»
204	Dolores López Gosálvez.....	»	»	4	21	»	»
205	M.ª Cruz Felez Domingez.....	»	»	4	»	»	»
206	Petra M. Casbas Sancho.....	»	»	»	»	»	»
207	María F. Magdalena Sanz.....	»	»	»	»	»	»

OBSERVACIONES.—La número 24, está rehabilitada; la número 150, está comprendida en el art. 39 (segunda preferencia); las números 149 al 155 inclusivos, están comprendidas en la Real orden de 29 de Abril de 1892; la número 206, es Maestra Superior con dos oposiciones aprobadas, y la número 207, es Maestra Superior.

Aspirantes excluidas.—D.ª Jerónima Delgado Cabeza, D.ª María Cabanes Calomer, D.ª Matilde González Albert, D.ª Miguela Aznuar Sanz, D.ª Juana Gavín Sanz, D.ª Elisa García Pascual, D.ª Emilia Gómez Escribá, D.ª Irene Roig Sanjuan, D.ª Carmen Ayuneto Baldellón y D.ª Remedios Condomina Salt, por hallarse incompletos sus expedientes; D.ª Felisa Herrero Millán, por no acompañar su hoja de servicios; D.ª Avelina Villanueva Redón, por no reintegrar su instancia; D.ª Enriqueta Sáenz Rodríguez, D.ª Justa Simón Palacios, D.ª Petronila Pérez González, D.ª Vicenta Jordá Pullana y D.ª Constantina Casas Arriola, por hallarse certificadas sus hojas fuera del plazo de convocatoria; D.ª María E. Arjona Corral y D.ª Julia Marchón Pérez, por recibir sus expedientes fuera del plazo legal, y D.ª Sebastiana Visús Navasa, por hallarse sometida á expediente gubernativo.

Zaragoza 29 de Noviembre de 1902.—El Rector, M. Ripollés.

SECCION SEXTA

Desde el día de mañana, y por término de quince días, se hallará expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales, formado para el año 1903.

Torres de Berrellén 2 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Enrique Causapé.

El padrón de cédulas personales, para el año de 1903, formado por el Ayuntamiento, queda expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, á fin de que puedan examinarlo cuantos vecinos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Castejón de Valdejasa 1 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Feliciano Laptaza.

Las cuentas municipales de los años económicos

de 1889-90, 90-91 y 91-92, se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, á los efectos que expresa el artículo 161 de la vigente ley Municipal.

Fayón 1 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Jorge Solé.

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, formado para el año 1903, estará de manifiesto por espacio de quince días en la Secretaría municipal.

Gelsa 2 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Ricardo Aranguren.

Formado el padrón de cédulas personales de esta villa para el año 1903, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Almochnel 1 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Francisco Clavero.

Por término de ocho días se hallarán expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Los repartos de la contribución territorial por rústica y pecuaria y urbana.

La matrícula industrial.

El padrón de cédulas personales: todo para el año de 1903.

Torrellas 1 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, José Casaus.

La Secretaría del Ayuntamiento de esta villa se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: Su dotación es de 1.400 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los que se hallen en condiciones para desempeñar dicho cargo y deseen solicitarlo pueden dirigir sus instancias á la Alcaldía hasta el día 24 de los corrientes, en cuya fecha se hará el nombramiento del agraciado.

Mequinenza 1 de Diciembre de 1902.—El Alcalde ejerciente, Santiago Caballé.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes á los años 1895-96 al 1900 inclusive se hallarán expuestas al público, por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Jaraba 1 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Julián Ibáñez.

Desde el día 1 de Enero próximo, y por terminación del contrato, se hallarán vacantes las titulares de Medicina y Cirugía, Farmacia é Inspección de carnes de esta villa: Sus dotaciones son 200, 120 y 90 pesetas respectivamente, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Se admiten solicitudes en esta Alcaldía hasta el día 15 del actual.

Torres de Berrellén 1 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Enrique Causapé.

El cargo de Secretario de este Ayuntamiento se viene desempeñando interinamente; para proveerlo en propiedad se anuncia la vacante hasta el día 14 del actual, con la dotación anual consignada en el presupuesto municipal.

Perdiguera 2 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, Mariano Usón

SECCION SEPTIMA

JUZGADOS MUNICIPALES

Villamayor.

D. Nicolás Alerudo y Mayoral, Juez municipal de Villamayor, en la provincia de Zaragoza:

Hago saber: Que en expediente de juicio verbal civil, seguido en este Juzgado de mi cargo, á instancia de D. Leandro Picazo Felices, vecino de Lecinena, contra D. Angel Fernando Gracia, de esta vecindad, sobre reclamación de 33 pesetas y 75 céntimos, importe de un cerdo, ha recaído en este día la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Que debo declarar y declaro rebelde en estos autos al demandado D. Angel Fernando Gracia, y en tal rebeldía debo condenarle y le condeno al pago de las 33 pesetas 75 céntimos al demandante D. Leandro Picazo Felices, con imposición de costas.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, que se notificará á las partes, haciéndolo al demandado mediante lectura de la misma en la audiencia pública del Juez que provee, á presencia de dos testigos, publicándola además por edicto que se fijará en la puerta del local de este Juzgado y se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que tenga debido efecto la inserción indicada en el mentado BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Villamayor á 25 de Noviembre de 1902.—Nicolás Alerudo Mayoral.—P. S. M., Pablo Bernad Laplaza, Secretario.

PARTE NO OFICIAL

Subasta extrajudicial.

El día 9 de enero próximo, á las diez de la mañana, en el salón bajo del palacio de la Excelentísima Diputación provincial, ante la Junta del Patronato y notario D. Julián Bel, tendrá lugar la venta en subasta pública de los valores y muebles que quedaron sin enajenar en subastas anteriores, pertenecientes á D. José Azuárez y Navarro, que se expresan á continuación:

Cuarenta y cuatro acciones de la Sociedad «Electra Peral Zaragozaana» completamente liberadas.

Cien acciones de la misma sociedad, con desembolso del 50 por 100.

Doscientas quince Cédulas del Banco Hipotecario de España.

Diferentes muebles de salón.

Un toro de plata.

Un landó.

Un tiro de guarniciones dobles.

Varios lotes de maderas viejas de carpintería.

Algunos otros objetos de escasa importancia.

Los valores se venderán por grupos para facilitar la concurrencia de los licitadores.

Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en poder de la Junta de Patronato, que se reunirá una hora antes de la señalada para dicho acto, el 5 por 100 de la cantidad correspondiente á los valores ó muebles á que se quiera hacer proposición.

No se admitirá postura que no cubra la tasación.

Los antecedentes que puedan interesar á los licitadores, estarán de manifiesto todos los días no feriados, de nueve á doce, en la Notaría de D. Julián Bel, Independencia, 4, segundo derecha.

Y cumpliendo la voluntad del testador, se anuncia al público en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia y tres periódicos diarios de la localidad.

Zaragoza 2 de Diciembre de 1902.—El Patrono-
Secretario, A. Motos.